

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 022-2025-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 17 ENE. 2025

VISTO: El CARTA N° 0002-2025/ESPEC.INST.SANITARIAS/JSSS, de fecha 16.01.2025, INFORME N° 0108-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 16.01.2025, INFORME N° 00065-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 16.01.2025, OFICIO N° 00198-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 16.01.2025, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

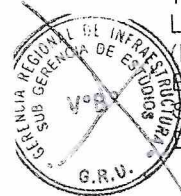
Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, con CARTA N° 0002-2025/ESPEC.INST.SANITARIAS/JSSS, de fecha 16.01.2025, el Especialista en Instalaciones Sanitaria, Ing. Julio Segundo Souza Sánchez, remite al Director del Programa Sectorial III de la Sub Gerencia de Estudios, solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO DE EVALUACION DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, ADMISIBILIDAD A TRAMITE Y LA EVALUACION DE CALIDAD TECNICA DE LAS INVERSIONES REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DE REGISTRO, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES TECNICOS (PRESET), DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONTRUCCION Y SANEAMIENTO, DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR 6 - PUCALLPA, DISTRITO DE MANANTAY - CORONEL PORTILLO - UCAYALI, CUI N° 2190237;

Que, mediante INFORME N° 0108-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 16.01.2025, el Director del Programa Sectorial III -SGE de la Sub Gerencia de Estudios, solicita al Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del PLAN DE TRABAJO DE EVALUACION DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, ADMISIBILIDAD A TRAMITE Y LA EVALUACION DE CALIDAD TECNICA DE LAS INVERSIONES REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DE REGISTRO, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES TECNICOS (PRESET), DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONTRUCCION Y SANEAMIENTO, DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR 6 - PUCALLPA, DISTRITO DE MANANTAY - CORONEL PORTILLO - UCAYALI, CUI N° 2190237;

Que, mediante INFORME N° 00065-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 16.01.2025, el Planificador de la Gerencia Regional de Infraestructura, Lic. Adm. Jorge Aquiles Barbarán Reategui, opina que es procedente y solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO DE EVALUACION DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, ADMISIBILIDAD A TRAMITE Y LA EVALUACION DE CALIDAD TECNICA DE LAS INVERSIONES REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DE REGISTRO, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES TECNICOS (PRESET), DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONTRUCCION Y SANEAMIENTO, DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR 6 - PUCALLPA, DISTRITO DE MANANTAY - CORONEL PORTILLO - UCAYALI, CUI N° 2190237; por el monto de S/ 159,682,00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES);

Que, mediante OFICIO N° 00198-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 16.01.2025, el Gerente Regional de Infraestructura solicita que se disponga las acciones administrativas para la aprobación del PLAN DE TRABAJO DE EVALUACION DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD,





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ADMISIBILIDAD A TRAMITE Y LA EVALUACION DE CALIDAD TECNICA DE LAS INVERSIONES REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DE REGISTRO, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES TECNICOS (PRESET), DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONTRUCCION Y SANEAMIENTO, DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR 6 - PUCALLPA, DISTRITO DE MANANTAY - CORONEL PORTILLO - UCAYALI, CUI N° 2190237;

Que, cabe indicar que el referido plan de trabajo tiene por finalidad pública es Garantizar que las inversiones efectuadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción Y Saneamiento contribuyan al cierre de brechas de cobertura, calidad, equidad, sostenibilidad y confiabilidad de los servicios de agua potable y saneamiento; y al cierre de brechas de cobertura del servicio de movilidad urbana y servicio de espacios públicos;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Área Usuaría;

Que, con las facultades conferidas en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE EVALUACION DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, ADMISIBILIDAD A TRAMITE Y LA EVALUACION DE CALIDAD TECNICA DE LAS INVERSIONES REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DE REGISTRO, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES TECNICOS (PRESET), DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONTRUCCION Y SANEAMIENTO, DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR 6 - PUCALLPA, DISTRITO DE MANANTAY - CORONEL PORTILLO - UCAYALI, CUI N° 2190237; por el monto de S/ 159,682,00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES); con un plazo de ejecución de 60 días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- POSTERIOR a la presente aprobación del plan del trabajo, el área usuaria cumpla con implementar las acciones administrativas para la obtención de la certificación presupuestal hasta por el monto de S/ 159,682,00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. José Rafael Vázquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV